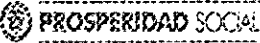
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-CI-4
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 2

<b>ID DE LA AUDITORIA No. AC-DR 12-21-2016</b>	<b>FECHA:</b>	<b>2016-07-13</b>
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:</b> Verificar el cumplimiento a los programas de Prosperidad Social, la atención al ciudadano, los requisitos legales y de gestión para mantener y garantizar los procesos acorde con la normatividad vigente. Verificar las acciones de mejora establecidas, con el objeto de subsanar las no conformidades y oportunidades de mejora detectadas en auditoría anterior.		
<b>CRITERIO (S) / NORMA (S):</b> Informes de Gestión, Norma Técnica NTC GP 1000:2009, MECI 2014 y demás normatividad vigente, de gestión y calidad aplicable al área.		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA:</b> La presente auditoría se aplicará de forma sistemática, objetiva e independiente con el fin de establecer el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Dicha evaluación se ejecutará para el periodo comprendido entre Enero de 2015 a la fecha de la auditoría.		
<b>PROCESO / AREA ORGANIZACIONAL/ DOCUMENTO A AUDITAR: DIRECCION REGIONAL CESAR</b>		
<b>DURACION PREVISTA EN (HORAS) DE LA AUDITORIA</b>	<b>GESTIÓN:</b>	<b>CALIDAD:</b>
	<b>16</b>	<b>8</b>
<b>AUDITOR LIDER:</b>	Martha Lucía Polanco Zambrano	
<b>AUDITOR (ES) ACOMPAÑANTE(S):</b>	NA	
<b>EXPERTO(S) TÉCNICO(S)</b>	NA	
<b>AUDITOR (ES) EN FORMACION</b>	NA	
<b>DESARROLLO DE LA AUDITORIA</b>		
<b>FORTALEZA(S):</b>		
<b>DESCRIPCION DEL (H; NC; OB) (Numérelas por tipo de clasificación)</b> <b>CLASIFICACIÓN DEL (H; NC; OB) Seleccione la sigla a la cual corresponde la descripción)</b>		
<b>HALLAZGOS (H)</b> 1. Se evidenció que un alto volumen (difícil de contabilizar) de Formularios de Preinscripción al programa de Más Familias en Acción, están pendientes de completar su proceso en el SIFA, por cuanto no se ha surtido la digitalización de los documentos que soportan la solicitud de ingreso de las familias al programa, esta documentación se encuentra de una parte en 10 cajas en el puesto de trabajo de la responsable y en bolsas plásticas en un archivador ubicado en el área de cafetería de la Dirección Regional, sin cumplir con las debidas disposiciones de seguridad, protección y almacenamiento y a su vez generándose riesgo de extravío en razón a que no están debidamente protegidos y contabilizados. Incumpliendo con lo establecido MECI 2014 – Módulo de Control de Planeación y Gestión. NTCGP 1000: 2009 - Requisitos Generales 4.1		





	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-CI-4
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 2

2. Se detectó que no obstante la Dirección Regional ha solicitado, a través de los memorandos radicado ORFEO 20141220036923 del 21 de agosto de 2014 y 20161220012443 del 4 de abril de 2016, a la Subdirección de Operaciones dar de baja o trasladar los bienes que ya no utilizan porque fueron reemplazados, se encuentran deteriorados o están en desuso, el inventario entregado por la Subdirección de Operaciones se encuentra desactualizado, en razón a que aparecen bienes asignados a personas que ya no laboran en la entidad, los equipos de cómputo, una nevera, las sillas giratorias(entre otros), que fueron reemplazados continúan apareciendo sin que los nuevos bienes entregados estén debidamente registrados en el inventario oficial, lo cual de una parte afecta la valorización de los inventarios y de otro se está incumpliendo con el deber de la protección y salvaguarda de bienes, según lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 Título IV DERECHOS, DEBERES, PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS, INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES DEL SERVIDOR PÚBLICO. Capítulo Segundo. Deberes. Numeral 21 y 22; así como lo dispuesto en la Resolución de Prosperidad Social No. 01399 de 2016 en el Capítulo IV. Inventarios, Numeral 2. Inventarios Actualizados.
3. En la verificación de cumplimiento de las actividades que debe realizar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, se evidenció que no se dejan actas de los comités mensuales e igualmente no se ha realizado la investigación de Accidente ocurrida a un funcionario que se encontraba desarrollando su trabajo en campo, incumpléndose con lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2007, emitida por el Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se Reglamenta la Investigación de Incidentes y accidentes de Trabajo".
4. Se evidenciaron Derechos de Petición respondidos por fuera de los términos legales establecidos, como por ejemplo los radicados 20161220020232, 20161220028522, 20161220028572, 20161220030232, 20161220030042, 20161220035312, 20161220038062, entre otros, así como sin respuesta los radicados 2016122005612, 20161220008292, lo cual genera incumplimientos de Ley que conllevan a Investigaciones disciplinarias para la entidad. Igualmente se evidencia que las planillas que deben remitirse al GIT de Participación ciudadana se encuentra con información incompleta, lo cual no permite en oportunidad generar las alertas necesarias cuando no hay respuesta a las solicitudes de los ciudadanos. Incumpliendo con lo establecido MECI:2014 Eje Transversal Información y comunicación. NTC GP1000:2009 Numeral 7.2.3 Comunicación con el Cliente.

#### **OBSERVACIONES (O)**

1. Los funcionarios que dependen o apoyan a los programas que se realizan en la Dirección Regional, no dan tratamiento a los Riesgos que puedan afectar sus actividades, en razón a que no los conocen o no son convocados por las respectivas Direcciones Técnicas al momento de hacer el seguimiento a los riesgos que fueron identificados, por éstas, para un territorio en particular. MECI 2014 – Módulo Control de Planeación y Gestión. Componente Administración del Riesgo. Elementos Identificación del Riesgo y Análisis y Valoración del riesgo.



	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-CI-4
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 2

### NO CONFORMIDAD (NC)

1. En la inspección realizada a la sede de la Dirección Regional se observó que los cables de los equipos de cómputo al conectarse a la canaleta instalada debajo de las superficies de trabajo, no se encuentran amarrados debidamente, ocasionando que los pies se enreden en los cables y pueda producirse un accidente. Aproximadamente 25 luminarias se encuentran dañadas sin posibilidad de ser reemplazadas, por cuanto en la Dirección Regional no se tiene un stock de elementos, a lo que se añade que no obstante tener grandes ventanales, las persianas instaladas no funcionan debidamente y deben permanecer cerradas la mayor parte del día aun cuando no haya entrada de rayos de solares. NTC GP1000:2009 Numeral 6.3 Infraestructura.
2. La UPS de la Dirección Regional Cesar se encuentra dañada, con riesgo de daño de los computadores al presentarse altibajos de la corriente, así como pérdida de la información sin posible recuperación de los documentos que se están trabajando. NTC GP1000:2009 Numeral 6.3 Infraestructura.

### ANEXOS DE LAS ACTIVIDADES DEL EXPERTO TÉCNICO

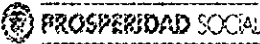
NA

### CONCLUSION

La auditoría se cumplió conforme a los criterios y objetivos establecidos, realizando las entrevistas con los responsables de las distintas actividades, revisando en situ documentación y solicitando su remisión a través del correo electrónico. Los términos establecidos en el cronograma se cumplieron sistemáticamente.

A través del proceso de entrevista con el Director Regional, se evidencia el cumplimiento de las funciones asignadas en cuanto a promocionar las políticas planes y programas del sector, articular con las alcaldías la inclusión de la política pública de prosperidad Social en los respectivos planes de desarrollo locales, así como representar a la entidad en los diferentes Consejos de Política Social. Se da cumplimiento a las directrices de la Circular No. 20 en lo que respecta tanto a temas misionales de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, como en lo referente a los aspectos administrativos que gestiona de conformidad.

La limitación de recursos de viáticos y gastos de viaje, impide que los profesionales puedan realizar actividades de seguimiento en campo, si bien en algunos sitios se puede realizar ésta telefónicamente, existen regiones donde la comunicación es imposible por falta de señal, quedando sujetos a no poder constatar si se cumplen debidamente las obligaciones de los operadores.


	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-CI-4
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 2


**FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL DOCUMENTO(S)**

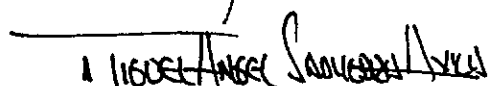
<b>Plan de mejoramiento</b>	<b>Tratamiento de las no conformidades y observaciones</b>
2016-07-27	2016-07-27

**REGISTRO DE HORAS DE AUDITORIA DE CALIDAD Y DE GESTIÓN**

Norma	Número de Horas
Gestión	8
Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP: 1000	4
Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014	8
NTC ISO 14001 Sistema de Gestión en Ambiental	2
NTC ISO 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	2
Otras Cuáles?	NA
NTC ISO 27001 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI)	NA

  
 Martha Lucía Polanco Zambrano  
**NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR LIDER**

  
 Ingrid Milay León Tovar  
**NOMBRE Y FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

  
 Miguel Ángel Saavedra Avila  
**FIRMA DEL RESPONSABLE PUNAS**

H: Hallazgo  
 NC: No conformidad  
 OB: Observación